

**ACTA REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
LICANTÉN.-**

Nº 027/2016.-

En la ciudad de Licantén, a **20** días del mes de septiembre de 2016, en dependencias de la Biblioteca Pública de esta ciudad, siendo las **15:15** Horas, se desarrolla una sesión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor **ÁLVARO DONOSO PAVEZ**, Concejal, y asistencia de los Sres. (as) concejales (as) que se mencionan:

Señor **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**
Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**
Señor **CARLOS CANALES HAFEMANN**
Señor **ÁLVARO DONOSO PAVÉZ**
Señora **VALERIE COFFIN FUENZALIDA**
Señora **JENNY VALDÉS DIAZ**

Secretario Municipal, informa que el Alcalde de la comuna no participará en la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal, por encontrarse con permiso administrativo durante jornada tarde. Por consiguiente, reglamentariamente corresponde presidir la presente asamblea al concejal Sr. Donoso.

Asimismo, se consigna que en la presente asamblea ordinaria se tratarán las siguientes materias:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Situación concesiones kioscos escolares:
 - Exposición del tema.
 - Intervención concesionarios
 - Determinación nuevo valor concesión período julio-diciembre de 2016.
- 4.- Cuenta Sr. Presidente.
- 5.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).
- 6.- Sorteo presidencia concejo municipal Licantén.

1.- Señor Presidente, da por iniciada la presente sesión ordinaria, correspondiente a la tercera reunión del mes de Septiembre de 2016, colocando en revisión el acta anterior instrumento público que es objetado o complementado en los siguientes aspectos:

Señora Valdés, desea complementar su intervención respecto al punto N° 3 y solicita se agregue quien firma la entrega en recibo de ayuda social (profesional).-

2.- Correspondencia.-

A continuación se procede a revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, de acuerdo al detalle siguiente:

ORD.N° 001094 de fecha 13 de septiembre de 2016, enviado a los Integrantes del Concejo Municipal de Licantén, informe y antecedentes sobre inmueble municipal ex posta La Pesca, comuna de Licantén.

3.- Situación concesiones kioscos escolares:

- Exposición del tema.
- Intervención concesionarios
- Determinación nuevo valor concesión período julio-diciembre de 2016.

En el área del servicio de educación incorporado el Sr. Presidente manifiesta que corresponde revisar la situación de la concesión de kioscos escolares (tres), ya que con la entrada en vigencia de la ley N° 20.606 acerca de la Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, los distintos concesionarios de los kioscos escolares presentaron a la Municipalidad solicitudes de rebaja del arancel anual ofertado en propuesta pública. Agrega, que han sido invitados a la presente asamblea los concesionarios:

- Teresa Calquín Santelices.
- Fabiola Andrea Veas Aguilera.
- Yolanda González Chamorro.

Exposición del tema:

Secretario Municipal da cuenta a la asamblea que a raíz de la entrada en vigencia de la ley N° 20.606 y en consideración a solicitudes de rebaja del arancel anual establecido en contrato de la concesión por parte de los oferentes, el Alcalde, le encomendó a él y a la asesoría jurídica municipal estudiar la materia y elaborar un informe.

Realizado lo anterior se elaboró dicho informe que se resume en:

- 1.- Dejar sin efecto el contrato suscrito entre las partes, por mutuo acuerdo.
- 2.- Los oferentes deben cancelar el equivalente a arriendo de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2016, al momento de firmar el término de contrato. (Proporción al monto ofertado en propuesta pública).-
- 3.- Fijar nuevo valor de arriendo, con acuerdo del Concejo Municipal, para el período julio a diciembre de 2016.

Una vez expuesta la materia, por parte del Secretario Municipal, el Sr. Presidente ofrece la palabra a los oferentes presentes en la asamblea: Teresa Calquín Santelices, Fabiola Andrea Veas Aguilera, Yolanda González Chamorro, quienes en forma resumida plantean lo siguiente:

Manifiestan que con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.606 se vieron significativamente afectadas toda vez que existen mucho productos que hoy día no pueden vender como por ejemplo pan, galletas, confites bañados, etc. y por ende, han tenido una brusca caída en sus ingresos (ventas).

A raíz de lo anterior, se vieron en la imperiosa necesidad de realizar una solicitud de rebaja del arancel anual al Sr. Alcalde de la comuna, ya que cuando realizaron sus ofertas (propuesta pública) lo hicieron sin conocer este cambio en la oferta alimenticia que se realiza al interior de las Unidades Educativas.

También, hacen ver que en el caso del mes de diciembre de 2016 se trabaja solo hasta el día 02, término del año escolar.

Intervención de los Sres. concejales (as):

Señora Coffin, manifiesta su opinión crítica sobre el tema ya que cuando se llamó a propuesta pública y posteriormente se adjudicó la licitación el concejo municipal no fue consultado. Agrega, que está disponible para buscar una solución alternativa a la problemática expuesta pero requiere saber si le corresponde al concejo municipal prestar su acuerdo en dicha materia.

Secretario Municipal al respecto informa que de acuerdo a la opinión jurídica municipal se debe colocar término al contrato de la licitación pública y fijar un nuevo valor por el período julio a diciembre, decisión que debe ser adoptada por el Alcalde y Concejo Municipal.

Señor González, manifiesta su voluntad para buscar una solución a lo expuesto pero estima útil solicitar un informe jurídico. Consulta cual es la propuesta de rebaja del arancel que hace la administración municipal.



Secretario Municipal, al respecto manifiesta que de acuerdo a conversaciones sostenidas previamente la propuesta de rebaja corresponde al **50%** del arancel anual (propuesta pública).-

Una vez culminada la exposición, efectuadas consultas y aclaraciones, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de una rebaja del arancel anual, propuesta que se considera adecuada en un **50%** de acuerdo al monto ofertado por las concesionarias en la respectiva propuesta pública.

Votación.-

Señora Coffin, sí.
Señora Valdés, sí.
Señor Reyes, sí.
Señor González, sí.
Señor Canales, sí.
Señor Donoso, sí.

Acuerdo N° 01 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 20-09-2016.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asambleístas acuerdan, en forma unánime, autorizar al Alcalde de la comuna de Licantén para rebajar en un **50%** el valor del arancel anual 2016 a las concesionarias de los kioscos escolares que se mencionan: Teresa Calquín Santelices, Fabiola Andrea Veas Aguilera, Yolanda González Chamorro, debiéndose adjuntar el respectivo informe jurídico si correspondiere.

4.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).-

Señor Presidente, da cuenta que corresponde la intervención de los Sres. Concejales (as) quienes exponen diversas materias e iniciativas de interés comunitario, a saber:

Concejala señora Coffin:

1.- Solicita un informe con relación a la manera en la que se adjudicaron las ampolletas que se están entregando en la comuna de Licantén, a la vez también requiere información de cómo se están entregando dichas ampolletas.

2.- Requiere conocer el cómo se están mejorando o reparando el tema de alumbrado público en la comuna, ya que ha habido una gran cantidad de reclamos por la mantención de las luminarias, a nivel comunal.

3.- Preocupación para una próxima actividad que se realice en Iloca, tratar de buscar una solución para así no tener que cerrar la calle y dejar expedita la vía para en el caso de alguna emergencia. (Tránsito normal).

4.- Solicita un informe con respecto al accidente sufrido por el Alcalde de la comuna de Licantén, hace unos días atrás, lo que involucró a vehículo institucional.

Se adhieren los demás concejales a la petición de informe.

Concejala señora Valdés:

1.- Señala que divisó en la costa la entrega de la revista que se hace periódicamente en la comuna y quiere manifestar su molestia, ya que es una falta de respeto que ni siquiera se les haga entrega a los Concejales independiente de la fecha, pero es algo que se realiza con recursos municipales.

2.- Desea conocer en que va el sumario en contra de la Encargada del Liceo Alejandro Rojas Sierra, de Lora.

3.- Consulta si se está cancelando la asignación profesional por aumento de de grados a los funcionarios municipales de Licantén.

4.- Solicita el listado de boletas honorarios canceladas en el mes de Septiembre 2016 con el formulario 29 de respaldo.

Concejal señor González:

1.- Solicita información formal por parte del Departamento de Salud Municipal, referente a la posta de La Pesca, conocer si se está postulando a algún proyecto.

2.- Insiste en conocer en qué pie está el proyecto de compra de implemento de insumos para señalética, además, poder conocer si quedaran recursos para la instalación de reductores de velocidad en algunos sectores de la comuna de Licantén.

3.- A través de un documento solicitará información correspondiente al quehacer municipal.

Concejal señor Canales:

1.- Menciona que en el día de hoy anduvo por el camino a Vichuquén, y vio que los microbasurales siguen estando ahí, lo que solicitó en reiteradas ocasiones en reunión de concejo municipal para que se pueda limpiar.

2.- Consulta si a esta fecha el ELEAM de Licantén cuenta con un generador para el uso ante un corte eléctrico.

3.- Con respecto a sumarios administrativos, consulta si se están realizando sumarios como por ejemplo en el Departamento de Salud Municipal.

Secretario Municipal, al respecto, señala que tiene en conocimiento que la ex funcionaria municipal, señorita Carolina Muñoz Núñez, le envió a todos los Concejales a través de correo electrónico un informe completo sobre causas en tribunales, sumarios administrativos, etc.

4.- Menciona que el día domingo recién pasado en la tarde vio un curso con su profesora jefe cobrando derecho a estacionamiento en Iloca, situación que se cuestiona, debido a que cualquiera se instala a cobrar estacionamiento y no se hace nada.

Concejal señor Donoso:

1.- Menciona que la Plaza de Duao está sin energía eléctrica.

2.- Señala que el esquinazo de Fiestas Patrias en Duao fue bueno, estuvo muy lindo, pero desea conocer quien cancela la ampliación de esa actividad.

Secretario Municipal, al respecto, señala que la ampliación, entre otras cosas la cancelan con la subvención municipal que se le otorga al Club de Huasos Punta de Duao.

3.- Consulta si el terreno de Iloca (ex Reten de Carabineros) lo traspasó Bienes Nacionales a la Municipalidad de Licantén.

4.- Menciona que habla el concejal señor Canales para solicitar retiro de la basura camino hacia Los Junquillos, Licantén, habla el concejal señor González por la situación de los estacionamientos en Iloca, en cual la contraloría informó situación de los terrenos y él se pregunta, si hay un informe de contraloría en donde hay abandono de deberes del Alcalde en muchas cosas, porque el Concejo Municipal no hace la pega de hacer la acusación que él ha solicitado en tantas ocasiones, que miedo tienen los concejales o no les da vergüenza ir a cobrar el cheque cada mes. Agrega, que el Concejo Municipal no ha realizado la pega de concejal.

Al respecto, los concejales (as) Sra. Coffin, Sra. Valdés y Sr. Canales, responden que **“hable por usted nomás”**, cada uno es responsable de sus actos.



6.- Sorteo presidencia concejo municipal de Licantén.-

Finalmente el Sr. Presidente, informa que de acuerdo a lo normado en la ley orgánica constitucional de municipalidades (artículo 107) y dado que la totalidad de los actuales concejales (as) están repostulando a los cargos de concejal o de alcalde, según corresponda, se debe realizar un sorteo para decidir la presidencia del Concejo Municipal de Licantén.

Al respecto, se procede a efectuar el sorteo resultando elegido el concejal Sr. Carlos Alejandro Canales Hafemann, quien presidirá el concejo municipal por el período 23 de septiembre al 24 de octubre de 2016.

7.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las 16:40 Horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente asamblea.

REUNION PRESIDIDA POR:



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALVARO DONOSO PAVEZ
PRESIDENTE